Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 025/2020 de fecha 03 de abril de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 025-008/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 24/19 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS FIREWALL SONICWALL - AD REFERÉNDUM 2020".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 789/20, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 31 de marzo de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 278/2020, de fecha 30 de marzo de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 24/19 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS FIREWALL SONICWALL-AD REFERÉNDUM 2020"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDT/DTIC/N° 59/19, de fecha 03 de setiembre de 2019, identificada como Expediente NOT-0052-2019-000068, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS FIREWALL SONICWALL";

Que, por Memorando CA Nº 5000007236/19, de fecha 15 de octubre de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 579 "Activos Intangibles" de la Actividad 1 "Administración Central". Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual y afectará al Ejercicio Fiscal 2020, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 148919, de fecha 04 de diciembre de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020, del llamado para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS FIREWALL SONICWALL - AD REFERÉNDUM 2020", bajo la modalidad Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 370048;

Que, por Resolución C.A. Nº 002-022/2020, de fecha 10 de enero de 2020, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 24/19 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS FIREWALL SONICWALL – AD REFERÉNDUM 2020"; se aprobó el Pliego de

Gerencia de Abastecimiento y Logística

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-05-11 08:42:35.359343-04

Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 13/2020, de fecha 14 de enero de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 24/19 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS FIREWALL SONICWALL - AD REFERÉNDUM 2020";

Que, por Notas Nº 22, Nº 23, Nº 24 Nº 25 y Nº 26, de fecha 20 de enero de 2020, fueron invitadas las firmas DELTA TECH S.A., EXCELSIS S.A.G.I.G., INFOCENTER S.A., INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A., PARASUR S.A., a fin de participar en el referido proceso Licitatorio, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 370048, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:31 horas, del día 26 de febrero de 2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 370048, de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 24/19 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS FIREWALL SONICWALL - AD REFERÉNDUM 2020", arrojando el Listado del único Proveedor Participante:

- INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. - RUC Nº 80051758-0;

Que, según Acta Nº 18/2020, de fecha 28 de febrero de 2020, se procedió a la apertura del único Sobre - Oferta presentado, conforme al siguiente detalle:

1. INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. - RUC Nº 80051758-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 797.999.976.- (Guaraníes setecientos noventa y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. Nº de Póliza: 158010643;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-05-11 08:42:35.359343-04

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 025/2020 de fecha 03 de abril de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 025-008/2020

Que, por Nota Interna de fecha 30 de marzo de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 30 de marzo de 2020, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 24/19 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS FIREWALL SONICWALL- AD REFERÉNDUM 2020", conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en sus Decretos Reglamentarios, con la sugerencia de:

- Adjudicar a la firma INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 24/19 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS FIREWALL SONICWALL- AD REFERÉNDUM 2020", por cumplir con tlas condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 24/19 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS FIREWALL SONICWALL- AD REFERÉNDUM 2020", a la firma INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A., por el monto total de G. 797.999.976.- (Guaraníes setecientos noventa y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis), IVA Incluido, conforme al Anexo que se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja, y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-05-11 08:42:35.359343-04

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/lm.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-05-11 08:42:35.359343-04

INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	43231512-9996	RENOVACIÓN DE LICENCIAS SONICWALL NSA E5500	MES	UNIDAD	36	Sonicwall	EE.UU	22.166.666	797.999.976
								G.	**797.999.976**

Monto Total Adjudicado - LCO - SBE Nº 24/19: G. 797.999.976.- (Guaraníes setecientos noventa y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

2020-05-11 08:42:35.359343-04